Silvio Núñez
Gerente "GPL"

BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Expediente N° 19152/12

Acta N° 62.- de fecha 6 de diciembre de 2012.-

RESOLUCION N° 7.-

CONTEPAR S.R.L. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 93/12 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 125/12 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 30 de noviembre de 2012, referentes a la "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 119/2012 – SEGUNDO LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE TENIS Y PISCINA DE LA SEDE SOCIAL DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA"; la Resolución N° 15, Acta N° 44 de fecha 27 de setiembre de 2012; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 628/2012 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 14 de junio de 2012; la nota conjunta GPL/U.O.C. N° 135/12 de la Gerencia General de la Institución y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 28 de setiembre de 2012; la Circular DNCP N° 14/12 y el Acta de Sesión Pública Virtual – Subasta a la Baja Electrónica SBE ID N° 242092 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fechas 27 de setiembre y 22 de noviembre de 2012; el Acta de Apertura de Sobres – Ofertas N° 102/12 de fecha 23 de noviembre de 2012; el informe DSG/DM N° 547/12 del Departamento de Logística de fecha 27 de noviembre de 2012; la nota UOC/DCMe/SCD Y FF. N° 157/12 y el memorando GPL.UOC.DCMe.SCD Y FF N° 279/12 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 16 y 28 de noviembre de 2012; las notas UOC/DCMe/SCD Y FF. N° 139/12, UOC.DCMe.SCD Y FF. N° 142/12, 276/12 y U.O.C. N° 133/12 de la Unidad Operativa de Contratación de fechas 12, 15, 23 de octubre, 26 y 30 de noviembre de 2012; y,

MIGUEL COLMAN D.
ENCARGADO DE DESPACHO
SECRETARIA GENERAL

CONSIDERANDO: que, el informe GG.CEO.SE. N° 93/12 del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 30 de noviembre de 2012, expresa: **V. EVALUACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS:** atendiendo la normativa que rige para la evaluación y adjudicación de este tipo de Contratación Directa, el inciso c) del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 establece que: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente...*". En ese contexto fue realizada la prórroga del llamado, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por no contarse con la cantidad mínima de oferentes conforme a lo establecido en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 y sus concurrentes... **VII. – RECOMENDACIÓN:** de los antecedentes expuestos se concluye que la oferta presentada por la empresa CONTEPAR S.R.L. cumple los requerimientos necesarios para ser adjudicada en el presente llamado por los motivos siguientes:

- Ha presentado toda la documentación de carácter sustancial.
- Se adecua a la disponibilidad presupuestaria.
- Ha presentado la documentación de carácter formal.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL
ASUNCION
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA

RR
ADJUDICA – CONTEPAR - MANTENIMIENTO PISCINA
MAQ. 4

Form 0126
ESTILO Artes Gráficas - Teléfono 330 376
Año 2011

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 62.- de fecha 6 de diciembre de 2012.-

RESOLUCION N° 7.-

CONTEPAR S.R.L. - ADJUDICACIÓN.-

- Cumplió todos los requerimientos de las especificaciones técnicas.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sustentado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 119/2012 – SEGUNDO LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE TENIS Y PISCINA DE LA SEDE SOCIAL DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA", a la empresa CONTEPAR S.R.L...El sistema de Adjudicación del presente Llamado será por el TOTAL y el Contrato será de 9 (nueve) meses para el MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE TENIS (Sede Social) y 8 (ocho) meses para el MANTENIMIENTO DE PISCINA Sede Social (Global). Considerando la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al siguiente ejercicio (2013), en virtud al art. 14 de la Ley N° 2051/03.".

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma **CONTEPAR S.R.L.** la "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 119/2012 – SEGUNDO LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE TENIS Y PISCINA DE LA SEDE SOCIAL DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA", por la suma total de guaraníes ochenta y nueve millones sesenta mil (G.89.060.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), con vigencia a partir de la notificación de la presente Resolución, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, en los términos, condiciones del presente Llamado y precios establecidos en la oferta presentada, de conformidad al siguiente detalle:

Código Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Precio Unitario (I.V.A. Incluido)	Cantidad Solicitada	Precio total (I.V.A. Incluido)
72102901-9999	MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE TENIS (Sede Social)	Meses	4.860.000.-	9	43.740.000.-
91111602-001	MANTENIMIENTO DE PISCINA SEDE SOCIAL (Global)	Meses	5.665.000.-	8	45.320.000.-
Precio total del servicio (I.V.A. Incluido)					**89.060.000.-**

MIGUEL COLMAN D.
ENCARGADO DE DESPACHO
SECRETARIA GENERAL

RR
ADJUDICA – CONTEPAR - MANTENIMIENTO PISCINA
MAQ. 4

Form 0126
ESTILO Artes Gráficas - Teléf. 335 276
Año 2011

Expediente N° 19152/12

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Silvia Núñez
Gerente "GRL"

Acta N° 62.- de fecha 6 de diciembre de 2012.-

RESOLUCION N° 7.-

CONTEPAR S.R.L. - ADJUDICACIÓN.-

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma **CONTEPAR S.R.L.**, conforme con los términos de esta Resolución, la Carta Oferta de la citada firma adjudicataria presentada en fecha 23 de noviembre de 2012 y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución a la firma **CONTEPAR S.R.L.**, por la contratación directa adjudicada, de conformidad al respectivo Llamado a Presentación de Ofertas, a la Carta Oferta de la citada firma presentada en fecha 23 de noviembre de 2012 y a las disposiciones legales vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al rubro presupuestario "GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANT. Y REP.", Objeto del Gasto 240 - Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: ROLAND HOLST WENNINGER.- PRESIDENTE INTERINO.-
ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.-SANTIAGO PEÑA PALACIOS.-
RAFAEL LARA VALENZUELA.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

MIGUEL COLMAN D.
ENCARGADO DE DESPACHO
SECRETARIA GENERAL

USO RESTRINGIDO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL
ASUNCION

RR
ADJUDICA – CONTEPAR -
MANTENIMIENTO PISCINA
MAQ. 4

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaria Gral.

Form 0126 b
ESTILO Artes Gráficas - Teléfax 333 278

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay